

MAT.: Aplica medida disciplinaria

LAS CONDES, 09 FEB. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alc. Secc. 1ª. N°3743 de 28 de Agosto del 2009, que instruye Sumario Administrativo a don DENNIS CHAVEZ SOTO; Decreto Alc. Secc.1ª. N°4150 de 30 de Septiembre de 2009 que amplía plazo; Vista de la fiscal; INF. N° 87 de 22.01.2010 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N°393; INF. N°172 de 04.02.2010 de la Dirección Jurídica; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en el Art. 120 letra b), 122 letra a) y 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

**1.- APLICASE,** al señor **JORGE IVAN QUEVEDO RIQUELME**, RUT. 8.111.912-0, Contrata, grado 14º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria de:

- a) **Multa del 5% de la remuneración mensual**, contemplada en el Art. 120 letra b) y 122 letra a) de la Ley N°18.883.
- b) **Constancia** en su hoja de vida funcionaria de la medida aplicada, con una anotación de demérito con una rebaja de dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor "Cumplimiento de normas e instrucciones".

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Andrea Becker)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Of. de Partes

